



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 30/11/2024**



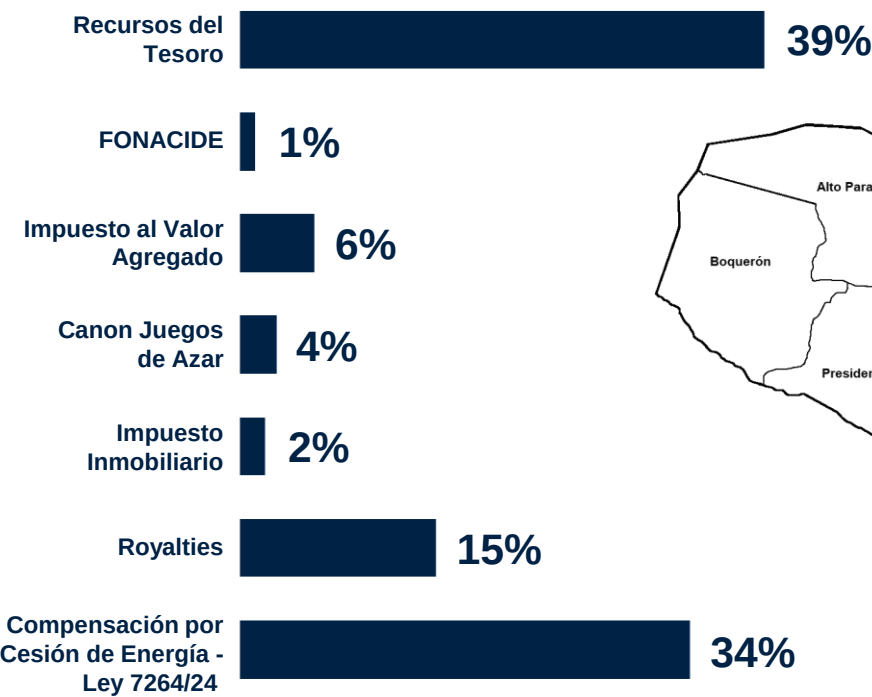
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	36.279.995.913	36.279.995.913	24.497.009.506	68%
30	03	FONACIDE	1.056.979.278	1.056.979.278	504.182.910	48%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.162.793.897	5.162.793.897	2.924.432.559	57%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.530.964.169	3.530.964.169	2.197.988.294	62%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.740.020.353	1.740.020.353	1.441.026.903	83%
30	11	Royalties	13.543.529.985	13.543.529.985	9.664.020.446	71%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	31.115.777.230	31.115.777.230	21.015.931.100	68%
TOTALES			92.430.060.825	92.430.060.825	62.244.591.718	67%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/11/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de San Pedro



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	92.430.060.825	92.430.060.825	62.244.591.718	67%	53.845.155.168	8.399.436.550
1		Administración Ejecutiva	6.077.661.519	6.077.661.519	4.799.430.171	79%	4.585.046.507	214.383.664
10	01	Recursos del Tesoro	5.211.845.397	5.211.845.397	4.164.557.073	80%	3.980.798.409	183.758.664
30	08	Impuesto Inmobiliario	865.816.122	865.816.122	634.873.098	73%	604.248.098	30.625.000
2		Gestión Legislativa	3.825.226.792	3.825.226.792	3.212.464.322	84%	2.180.014.573	1.032.449.749
10	01	Recursos del Tesoro	3.825.226.792	3.825.226.792	3.212.464.322	84%	2.180.014.573	1.032.449.749
3		Asistencia con Provisión de Medicamentos	192.330.307	192.330.307	191.047.070	99%	191.047.070	0
10	01	Recursos del Tesoro	192.330.307	192.330.307	191.047.070	99%	191.047.070	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	676.708.619	676.708.619	498.688.600	74%	498.688.600	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	315.852.469	315.852.469	266.332.450	84%	266.332.450	0
30	07	Canon Juegos de Azar	232.356.150	232.356.150	232.356.150	100%	232.356.150	0
30	11	Royalties	128.500.000	128.500.000	0	0%	0	0
7		Provisión de Almuerzo Escolar	9.898.194.947	9.898.194.947	8.005.559.400	81%	6.578.211.600	1.427.347.800
10	01	Recursos del Tesoro	6.406.349.763	6.406.349.763	4.812.644.430	75%	4.157.926.200	654.718.230
30	03	FONACIDE	425.027.947	425.027.947	207.974.600	49%	0	207.974.600
30	06	Impuesto al Valor Agregado	698.998.690	698.998.690	649.560.183	93%	606.650.296	42.909.887
30	07	Canon Juegos de Azar	1.131.128.557	1.131.128.557	1.131.128.557	100%	609.383.474	521.745.083
30	11	Royalties	1.236.689.990	1.236.689.990	1.204.251.630	97%	1.204.251.630	0
8		Provisión de Merienda Escolar	15.223.230.405	15.223.230.405	8.472.013.350	56%	8.472.013.350	0
10	01	Recursos del Tesoro	15.223.230.405	15.223.230.405	8.472.013.350	56%	8.472.013.350	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Otorgamiento de Becas	300.000.000	300.000.000	300.000.000	100%	295.000.000	5.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	300.000.000	100%	295.000.000	5.000.000
10		Construcción de Espacios Educativos	5.744.865.533	5.744.865.533	375.708.310	7%	375.708.310	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.034.311.421	1.034.311.421	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	631.951.331	631.951.331	296.208.310	47%	296.208.310	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.850.020.918	1.850.020.918	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.031.203.414	1.031.203.414	79.500.000	8%	79.500.000	0
30	11	Royalties	1.197.378.449	1.197.378.449	0	0%	0	0
11		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	736.268.280	736.268.280	302.903.006	41%	244.789.812	58.113.194
10	01	Recursos del Tesoro	64.000.000	64.000.000	64.000.000	100%	49.000.000	15.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	208.940.000	208.940.000	115.792.349	55%	83.452.166	32.340.183
30	07	Canon Juegos de Azar	442.328.280	442.328.280	123.110.657	28%	112.337.646	10.773.011
30	11	Royalties	21.000.000	21.000.000	0	0%	0	0
12		Equipamiento de Espacios Educativos	1.576.093.900	1.576.093.900	1.019.106.505	65%	706.215.800	312.890.705
30	11	Royalties	1.576.093.900	1.576.093.900	1.019.106.505	65%	706.215.800	312.890.705

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Técnica Integral	3.649.770.636	3.649.770.636	3.299.091.381	90%	3.299.091.381	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	1.000.000.000	83%	1.000.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	430.931.179	430.931.179	383.974.058	89%	383.974.058	0
30	11	Royalties	2.018.839.457	2.018.839.457	1.915.117.323	95%	1.915.117.323	0
14		Construcción de Caminos de Todo Tiempo	9.116.179.120	9.116.179.120	7.276.946.669	80%	3.927.960.632	3.348.986.037
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.703.298.022	1.703.298.022	1.702.807.823	99%	1.287.423.349	415.384.474
30	08	Impuesto Inmobiliario	437.575.205	437.575.205	437.575.205	100%	0	437.575.205
30	11	Royalties	6.975.305.893	6.975.305.893	5.136.563.641	74%	2.640.537.283	2.496.026.358
15		Mantenimiento y Reparación de Caminos	2.373.711.760	2.373.711.760	1.922.876.834	81%	1.115.990.463	806.886.371
10	01	Recursos del Tesoro	1.606.276.000	1.606.276.000	1.394.333.261	87%	711.622.642	682.710.619
30	06	Impuesto al Valor Agregado	385.683.798	385.683.798	189.939.754	49%	156.679.513	33.260.241
30	07	Canon Juegos de Azar	118.122.936	118.122.936	103.025.219	87%	103.025.219	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	263.629.026	263.629.026	235.578.600	89%	144.663.089	90.915.511

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Servicio de Asistencia Social	1.049.884.177	1.049.884.177	838.950.000	80%	827.950.000	11.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	796.884.177	796.884.177	625.950.000	79%	614.950.000	11.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	173.000.000	173.000.000	133.000.000	77%	133.000.000	0
30	11	Royalties	80.000.000	80.000.000	80.000.000	100%	80.000.000	0
17		Asistencia para Actividades Culturales	370.000.000	370.000.000	370.000.000	100%	370.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	110.000.000	110.000.000	110.000.000	100%	110.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	144.893.653	144.893.653	144.893.653	100%	144.893.653	0
30	11	Royalties	115.106.347	115.106.347	115.106.347	100%	115.106.347	0
18		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	504.157.600	504.157.600	343.875.000	68%	193.875.000	150.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	309.541.651	309.541.651	150.000.000	48%	0	150.000.000
30	11	Royalties	194.615.949	194.615.949	193.875.000	99%	193.875.000	0
19		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	31.115.777.230	31.115.777.230	21.015.931.100	68%	19.983.552.070	1.032.379.030
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	31.115.777.230	31.115.777.230	21.015.931.100	68%	19.983.552.070	1.032.379.030
TOTAL ENTIDAD			92.430.060.825	92.430.060.825	62.244.591.718	67%	53.845.155.168	8.399.436.550

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/11/2024

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py